

# LA NUEVA REFORMA DE LA MISA

## CRITERIOS FUNDAMENTALES

No hace muchos días que la Sagrada Congregación del Culto emanó una nueva Instrucción, insistiendo en la necesidad de una catequesis sobre la nueva ordenación de la misa que, con carácter obligatorio, empezará a regir a partir del próximo día 30, primer domingo de Adviento. Decía así, entre otras cosas, la mencionada Instrucción Pontificia:

**Por las comisiones litúrgicas diocesanas se programará una catequesis adecuada y se desarrollará en los medios más aptos (por ejemplo, círculos de estudios, congresos, artículos en periódicos, revistas u otras publicaciones, emisiones de radio y televisión), para que los sacerdotes y fieles puedan comprobar a fondo el valor espiritual de las nuevas normas** (puede verse en "La Vanguardia" de Barcelona, día 31 pasado octubre, p. 25).

Y ciertamente que tal labor se hace absolutamente necesaria, so pena de que los **nuevos ritos** se conviertan en **nueva rutina**, que frustraría la finalidad sustancial de la nueva reforma conciliar. "Nuevos ritos" o "nueva rutina", que estarán en proporción directa o inversa en las diversas partes del orbe católico, a tenor y ritmo de la catequesis que los Pastores del Pueblo de Dios proporcionen a sus fieles.

Es probable que para muchos la "nueva ordenación" de la misa represente más bien una decepción que una sorpresa. Pues, como ya insinuamos desde las páginas de este mismo semanario (n. 1.563), lo esencial de la reforma de la misa, como sin darnos cuenta, se ha llevado ya a la práctica de una manera gradual, mediante las parciales reformas introducidas en estos últimos años posconciliares, particularmente mediante los nuevos "textos eucarísticos" (prefacios y anáforas en lengua vernácula), que ha sido lo más atrevido y sustancial de nuestra reforma "Paulina": y la llamo así, porque ha sido a la mano intrépida y segura de Pablo VI a la que ha cabido en suerte rubricar tales reformas, poniendo con ello un sello de autenticidad y de fidelidad en la interpretación de la letra y espíritu de los principios reformistas del Vaticano II.

Veamos hoy, en mirada de conjunto, los criterios fundamentales que han regulado esta nueva reforma conciliar de la misa.

Naturalmente que en orden a la funcionalidad primordialmente pastoral que, por voluntad expresa de Juan XXIII, había de tener el Concilio, la primordial preocupación de los Padres del Vaticano II en lo concerniente a la reforma litúrgica, no era otra sino que "la liturgia, por cuyo medio se ejerce la obra de nuestra redención, sobre todo en el divino sacrificio de la Eucaristía, contribuyera en sumo grado a que los fieles expresaran en su vida, y manifestaran a los demás, el misterio de Cristo y la naturaleza auténtica de la verdadera Iglesia" (const. lit. n. 2).

De tal fuente dimanaban los criterios fundamentales de renovación en lo concerniente a la estructura ritual de la misa, que el mismo Concilio nos ha dejado consignados particularmente en los artículos 50-58 de la mencionada constitución **Sacrosanctum Concilium**, habida cuenta de los gustos, condiciones étnico-culturales, etc., de los hombres de hoy. **"Simplifíquense** los ritos, conservando con cuidado la sustancia; **suprimanse a-**

quellas cosas menos útiles que con el correr del tiempo se han duplicado o añadido; **restablézcanse**, en cambio, de acuerdo con la primitiva norma de los Santos Padres, algunas cosas que han desaparecido a causa del tiempo, según se estime conveniente o necesario": así leemos en el artículo 50, a manera de principio constitucional para lo que en concreto y más en detalle se va especificando en los números subsiguientes.

Tres son, por lo tanto, los criterios fundamentales a cuya luz y dirección se ha estructurado el rito de la misa para el nuevo misal, que pasará a la historia con el nombre de "Misal Romano reformado por decreto del Concilio Vaticano II y promulgado por el Sumo Pontífice Pablo VI". Recordemos brevemente las concreciones prácticas en que tales criterios se han ido gradualmente traduciendo, hasta llegar a la actual plena y global codificación.

**Simplifíquense los ritos...** De hecho se han simplificado una multitud de ellos, como: ósculos del altar (no quedando más que dos, el inicial de "saludo" y el final de "despedida"); genuflexiones del sacerdote (tres solamente quedan dentro de la misa); signos de cruz sobre las oblaciones sagradas (no queda más que una, la que precede inmediatamente a la consagración); diversas fórmulas eucológicas y saludos del pueblo mediante "El Señor esté con vosotros" (de siete, no quedan más que tres), etc.

**Suprimanse doblajes y cosas menos útiles...** En consecuencia se ha suprimido: las llamadas "preces ante el altar"; una serie de oraciones de índole individual o privada que el sacerdote iba recitando en el decurso de la Divina Celebración; el evangelio final (con las tres Avemarías); ciertos doblajes, como el "Yo pecador" inmediatamente antes de la comunión de los fieles (no obstante haberse dicho ya al principio de la misa); doblaje también en las lecturas bíblicas y diversos cantos (los del propio y ordinario de la misa), que en las misas solemnes el sacerdote con sus ministros iban recitando por su cuenta muy al margen de la comunidad cultural, etc.

**Restablézcanse ritos desaparecidos...** Y así se ha enriquecido la "mesa de la palabra de Dios" (const. lit. n. 51) con mayor abundancia de lecturas bíblicas; la homilía, que ahora se considera inseparable de la misma proclamación de la Palabra de Dios; la oración de los fieles (desaparecida en la liturgia romana en el siglo VI); frecuentes aclamaciones del pueblo (como las del ofertorio, las posconsecratorias, al final del "embolismo" que sigue al Padrenuestro, etc.); la concelebración sacramental (que en la Iglesia latina se había reducido únicamente a la ordenación de los presbíteros y consagración de obispos); comunión bajo las dos especies; directa participación del pueblo mediante el uso de su propia lengua; celebración no de espaldas, sino de cara a la asamblea cultural, etc.

Resumiendo, diremos que: se ha suprimido o simplificado lo accesorio y se ha enriquecido lo principal, como son "las dos partes de que consta la misa, a saber la liturgia de la palabra y la eucarística" (const. lit. n. 56).